



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34225

10/02/2026

98916

**AUTOR/A:** CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Jaime Miguel (GP); TENIENTE SÁNCHEZ, Cristina (GP)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que esta cuestión se trató en la Comisión de la Conferencia Sectorial para personas trabajadoras, celebrada el pasado 5 de febrero de 2025, con la presencia de las directoras y directores generales de las administraciones autonómicas competentes en la Formación Profesional para las personas trabajadoras.

Actualmente se está elaborando el borrador del Real Decreto que reforzará los requisitos de calidad en los centros privados de Formación Profesional, especialmente en la modalidad virtual o a distancia: estándares pedagógicos, técnicos y de infraestructura, así como garantías de tutoría, evaluación y fase de formación en empresas u organismo equiparado.

Con ello se persigue proteger al alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a una formación de calidad, con independencia del centro o la modalidad.

La norma se someterá a Consulta Pública Previa en un plazo de dos meses.

Madrid, 18 de marzo de 2026